Tradición y modernidad: la nueva gramática española

Posted on 1 de marzo de 2011 by Ángel Alonso-Cortés

Tras casi cuarenta años de elaboración desde la publicación en 1973 del *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, ha aparecido en diciembre de 2009 la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, obra conjunta de la Real Academia Española de la Lengua y de la Asociación de las Academias de la Lengua Española. No es sólo una gramática más entre las ya numerosas gramáticas que ha publicado desde 1771, sino una gramática de nueva planta. Los dos volúmenes ahora publicados (resta por aparecer el correspondiente a la forma sonora de la lengua, la fonética y fonología del español), suman 3.885 páginas y unos cinco kilos de peso. Una obra simplemente impresionante en su mero aspecto físico, pero también en su ejecución, pues son varias las dificultades para llevar a cabo una gramática descriptiva de una lengua como la española.

Para empezar, hay que señalar que la lengua española actual no es patrimonio de un solo territorio, el español, sino que se extiende por toda América y parte de Asia. La variación del idioma hablado es un hecho que las Academias de la lengua española, signatarias de la obra, han resuelto de manera equilibrada, acogiendo la mayor variedad de formas léxicas y sintácticas. Por eso, esta es una gramática que intenta ser *panlectal*. Este es un rasgo diferenciador respecto de las gramáticas del pasado.

En segundo lugar, también hay que reparar en que en la actualidad hay no una sino varias teorías lingüísticas y, por tanto, varias teorías de la gramática. La elección de una elimina, al menos en parte, a otras. A pesar de la variedad, las teorías lingüísticas se reducen a dos: teorías formalistas y teorías funcionalistas. Las primeras estudian la gramática como forma pura con independencia del significado y de la comunicación, mientras que las segundas estudian la gramática como forma (o estructura) simbólica cuyo fin es la comunicación. En consecuencia, las gramáticas que adoptan una teoría suelen ser incompatibles con la otra. Cómo ha solucionado la *Nueva Gramática* este dilema sin llegar a inmovilizarse por saber cuál es la mejor, como haría el asno de Buridán, es algo que iremos viendo a lo largo de este artículo.

El plan de las Academias mantiene la tradicional división de la gramática en cuatro partes: Morfología, Sintaxis, Prosodia, o bien Fonética y Fonología, y Ortografía. Estos dos volúmenes se ocupan de las dos primeras, que constituyen el núcleo de la gramática. Difiere esta *Nueva*

Gramática de las anteriores en su actitud doctrinal ante la descripción de los hechos gramaticales. Las anteriores gramáticas académicas no hacían explícito el marco teórico que utilizaban, seguramente porque se daba por sentada la tradición latina y la francesa. Desde al menos el siglo XIX hasta 1973, fecha en que apareció el Esbozo de una *Nueva Gramática* de la Lengua Española, la gramática académica explicaba la lengua en términos lógicos aristotélicos, semántica extensional, construcciones y usanzas literarias. En el breve Esbozo de 1973, también renovador en su momento, ya se emplearon términos de lingüística estructural moderna, como morfema, compuesto endocéntrico, sintagma, núcleo, signo cero, etc., y trataba de estudiar la lengua sin separar la forma gramatical de la función sintáctica y del significado.

Ahora, ante la riqueza de teorías de la gramática, las Academias proclaman su deseo de neutralidad teórica, en especial cuando el problema tratado es controvertido. Esta neutralidad es aparente, y en ocasiones conduce a afirmaciones contrapuestas. Así, por un lado, afirman (p. 10) que «no se evitan las cuestiones más discutidas […] [y] se expondrán resumidamente los argumentos más valorados por los proponentes de cada opción, unas veces sugiriendo alguna de ellas como más plausible, y otras sin establecer preferencia alguna». Por otro, afirman (p. 78) que «En cuanto esta obra es descriptiva y normativa, pero no teórica, se evita entrar en la valoración de cada uno de los argumentos que se han aducido en la polémica suscitada entre los gramáticos modernos […] en particular los referidos al conflicto entre estructura y función». En relación con este último punto, suelen fijarse los autores, como hace la gramática generativa, en los desajustes, o paradojas, entre forma gramatical y función semántica (pp. 38, 676, 693, por ejemplo)Así, cuando se estudia la construcción de verbo intransitivo inacusativo (llegar o caer, por ejemplo) frente a la construcción de verbo intransitivo inergativo (toser o estornudar), no encuentran una clasificación semántica que corresponda a la diferencia de construcción (volumen 2, p. 3057). Otras veces son las teorías funcionalistas las que sugieren la respuesta a un problema gramatical. Por ejemplo, cuando tratan las locuciones adverbiales (a raja tabla, en seguida), se adopta una solución funcional (volumen 2, p. 2375)..

Esta situación constituye un verdadero pons *asinorum* que las Academias han cruzado con lo que podríamos llamar la «teoría del *buffet*», es decir, han seleccionado una bandeja de descripciones con ingredientes tomados del enfoque teórico que en cada caso han juzgado el más satisfactorio. Pero la teoría del *buffet* no siempre deja satisfecho al lector, pues a veces sólo se exponen los argumentos a favor y los argumentos en contra sin decantarse por ninguno, como es el caso de la condición gramatical del complemento agente de la construcción pasiva (volumen 2, p. 3050); el de saber qué tipo de sujeto tienen los verbos *llover*, *nevar* y otros de esta clase (volumen 2, p. 3060), o el de la estructura sintáctica de

expresiones como «Hace dos años que murió su padre» (volumen 1, p. 1833).

Con los enfoques funcionales, admiten que las categorías como Adjetivo y Adverbio no son rígidas, lo que permite clasificar las palabras y expresiones de acuerdo con su comportamiento real. Así, «a la griega» es adjetivo en «arroz a la griega», pero adverbio en «cocinar a la griega», como si dijéramos «cocinar griegamente». El enfoque funcionalista es casi constante cuando estudian las locuciones (adjetivas, adverbiales, etc.). También son funcionalistas las descripciones y generalizaciones que recurren a conceptos como valencia (capacidad combinatoria de las palabras), funciones gramaticales y gramaticalización (una palabra del diccionario que pierde con el tiempo su significado léxico para adquirir un rol gramatical, como «echar» en «echarse a llorar»). En general, tiende a emplear el método aristotélico de las preguntas para identificar funciones, como el significado puntual de la expresión «Hace dos horas», que responde a la pregunta «¿Cuándo ocurrió?», no a la pregunta «¿Cuánto tiempo?».

De los enfoques formalistas, se adopta la idea del estructuralismo de que una lengua puede describirse en términos de patrones, modelos, construcciones (en particular, volumen 2, pp. 470 y 1610; y volumen 2, p. 3050). De hecho, esta gramática adopta una doctrina gramatical, de corte tradicional, muy parecida a la que presenta Hockett (1958), donde el «núcleo gramatical de una lengua» contiene 1) un sistema de partes de la oración, o clases de palabras; 2) categorías gramaticales (género, número, persona…), y 3) las construcciones y sus tipos. En este aspecto, la *Nueva Gramática* enlaza no sólo con el estructuralismo sino con la tradición gramatical académica y con la *Gramática* de Bello (1847), que continúan la tradición de la gramática griega y latina iniciada por Apolonio Díscolo en el siglo II d.C. Fue este gramático quien estableció que la gramática descansa en las construcciones, o «poner juntas» las palabras. El término se hace corriente cuando el gramático latino Prisciano (siglo VI) traduce la palabra griega sintaxis como construcción. Y en el siglo XIX, como escribe Jacob Wackernagel en sus *Vorlesungen über Syntax* (*Lecciones de Sintaxis*), de 1928, los gramáticos operaron con este concepto. Jespersen en 1924 y Bloomfield en 1933 lo incorporan al funcionalismo y al estructuralismo, respectivamente, y así ha llegado a la lingüística actual, que ha desarrollado una corriente –la gramática de construcciones– basado en élChomsky (1965) también se ocupa de las construcciones, que son generadas, o producidas, por reglas de una gramática formal. Sólo recientemente ha abandonado las construcciones como objeto de la sintaxis.. La tradición, en suma, concibe la gramática como un conjunto de construcciones más que de reglasVéase, por ejemplo, el capítulo XXIX de la célebre *Gramática* de Bello, en el que son las construcciones (activa, transitiva, refleja, pasiva, etc.) el foco de la descripción. Y en esta tradición prosigue la *Nueva Gramática*..

El término construcción, utilizado de manera constante en los dos volúmenesHe llegado a

contar no menos de quinientas apariciones de las palabras «construcción» y «construcciones». También la gramática generativa clásica de 1965 se centraba en cómo generar o producir mediante reglas formales las construcciones, meta que posteriormente fue abandonada. de la *Nueva Gramática*, y que encabeza la última parte del segundo volumen (desde la página 3035 hasta el final) queda, sin embargo, en la penumbra. Una nominalización (un nombre derivado de un verbo, como «destrucción», «imposición», etc.) es una construcción (volumen 1, p. 868); la aposición de un nombre a otro, como «Mi amigo Álvaro», también es un construcción, la apositiva (volumen 1, p. 875); la pauta adverbio + adjetivo es una construcción, «El entonces Jefe del Estado» (ibídem, p. 955); el adjetivo «demás» «se construye con» el artículo determinado: «los demás miembros» (ibídem, p. 973); un adjetivo de relación forma con un nombre una construcción (ibídem, p. 992), etc. Unas veces equivale a pauta, otras a expresión, otras a una secuencia de categorías, y otras a oración. Las unidades lexicalizadas, como «echar un trago», también son construcciones (volumen 1, p. 57). Unas veces llevan nombre, como construcción apositiva, construcciones con verbo ligero, y otras no. Sólo en la última parte del volumen 2, encabezada con el título de Sintaxis, hay epígrafes específicos con el título «construcción», como en los capítulos 45 (construcciones comparativas), 46 (construcciones causales) y 47 (construcciones condicionales). La *Nueva Gramática* emplea el término con una generalidad tan amplia que le permite unificar la descripción sintáctica con esta unidad, a la vez que deja en el lector un cierto desasosiegoImagine el lector que es profesor de lengua española y un alumno levanta la mano para que le aclare en qué consiste una construcción..

Junto a la gramática tradicional y estructural, es sobre todo la teoría de la gramática generativa la que más ingredientes ha proporcionado a la *Nueva Gramática* para nutrir el núcleo duro. Una teoría que, por cierto, rechaza el propio concepto de lengua. Pero no piense el lector que la *Nueva Gramática* es una gramática generativa del español en alguna de las versiones que circulan o han circulado. En estos volúmenes no hay árboles sintácticos, aunque sí aparece ocasionalmente el estilo de la gramática generativa, como frases entre corchetes rotulados y el elemento nulo (ø). Se adopta de esta teoría el principio de que las palabras derivadas, como «nacional-iz-a-ción», están dotadas de estructura binaria; que los argumentos de los verbos se preservan en sus palabras derivadas; que las frases son analizables en partes o constituyentes, aunque el término segmento –que en la lingüística actual se refiere a una unidad de sonido– se utiliza más que constituyente; y el concepto de que unas categorías seleccionan otras, como hace la gramática generativa. El principio de que las frases se analizan en partes es concomitante con el de composicionalidad, que esta gramática adopta, de acuerdo con el cual el significado de una frase es resultado de la composición de sus partes. Este principio es generalmente aceptado en la gramática generativa. Pero el principio de composicionalidad no se aplica a las locuciones de todo tipo

que esta gramática estudia, pues muchas locuciones son difícilmente analizables en partes, como se señala oportunamente (volumen 2, p. 2653). Podría la *Nueva Gramática* haber enviado al diccionario general o al diccionario fraseológico gran parte de las locuciones, pero no lo hace. Esto sugiere que otorga a la gramática, como principio, más dominio que al diccionario. Y también independencia de la interpretación semántica, como sugiere la detallada excursión sobre cómo la gramática restringe la interpretación en la construcción temporal del verbo «hacer» (volumen 1, pp. 1832 y ss.).

Pueden añadirse otros muchos componentes teóricos del generativismo. Así, a la hora de establecer generalizaciones sintácticas, adopta precauciones sobre algunos conceptos funcionales (p. 3040) a favor del análisis semántico componencial de los verbos, como viene haciendo el generativismo, siguiendo a la antigua semántica generativa. Adopta clasificaciones de esta teoría, como la división de verbos intransitivos en inacusativos e inergativos (p. 2091), así como el concepto de «verbo ligero», construcción adverbial relativa libre, etc. Estudia tópicos que el generativismo ha tratado con intensidad, como las construcciones inacusativas, también y previamente estudiadas por la moderna lingüística funcional de M. A. K. Halliday y otros. Y, al igual que en la gramática generativa, tiende a dar prioridad a la forma gramatical para la interpretación semántica de las frases. Por ello, no es exagerado decir que esta gramática tiene un sesgo *formalista*.

La *Nueva Gramática* trata con precaución la sintaxis figurada, que sí era objeto de atención en las gramáticas anteriores, como las de 1928 y 1931. Esto es llamativo, porque la sintaxis figurada incluía fenómenos que trataba la Retórica, como el hipérbaton, la elipsis, el pleonasmo y la silepsis. Pero la frontera entre Gramática y Retórica es permeable. Los tres primeros fenómenos han sido incorporados a la teoría de la gramática como hechos gramaticalmente explicables en sus varias divisiones, como el orden de palabras o las reglas que borran frases idénticas. La *Nueva Gramática* alguna vez recurre a la Retórica, y menciona algún caso de litote (atenuación de lo dicho) y de metáfora. Así lo hace para explicar cómo el sustantivo «fiera» pasa a significar «cruel, violento», como en «está hecho una fiera» (volumen 1, p. 110). La *Nueva Gramática* recurre a la silepsis, en el caso de la concordancia por el sentido (volumen 1, p. 815; volumen 2, p. 2573), aunque no emplea ese nombre. La silepsis consiste en interpretar, o concebir, una palabra en dos sentidos, uno como literal y otro como sinécdoque, metonimia o metáfora. Estas interpretaciones guardan relación con los cambios que experimentan las palabras cuando pasan de una categoría a otra. Así, la *Nueva Gramática* (p. 2573 y ss.) argumenta que en la frase nominal «un grupo de jóvenes», la palabra «grupo» concuerda en singular con el verbo en la frase verbal «se encaramó a la verja», porque puede interpretarse que «grupo» es el núcleo de la frase nominal. Por el contrario, considera que en la concordancia en plural «un grupo de jóvenes

lanzaron las botellas inflamables por la ventana», la concordancia es por el sentido, es decir, por la naturaleza cuantificativa del nombre «grupo». En otros casos, el nombre «grupo» puede interpretarse como colectivo y activa la concordancia en singular con el verbo. Esta doble concordancia es un caso de silepsis y creo que la explicación retórica es más simple, porque evita clasificar el nombre en dos tipos distintos. Cuando se concibe el nombre («grupo», «enjambre», «gente», «cantidad», etc.) en sus componentes numerables (personas, abejas…), el nombre concuerda en plural con el verbo, como en estos ejemplos del *Quijote*: «*Comenzaron* a entrar […] hasta *cantidad* de doce dueñas» (II, 38), «Otra mucha gente de casa le *pellizcaron*» (a Sancho; II, 69). En el resto de los casos, el nombre se interpreta como literal, como una totalidad incontable, y la concordancia aparece en singular, como prueba este ejemplo de Juan Valera: «Escasísima *cantidad* de obras maestras tiene una fama que jamás se marchita» (*Dafnis y Cloe*), así como la mayoría de los que ofrece la gramática. La silepsis, sin embargo, no se presta con facilidad a un tratamiento puramente gramatical. Más ejemplos de esta «figura», perfectamente normales y nada literarios, como «No te dejo el lápiz porque no los devuelves» (los lápices) o «María tiene un gato, y no los soporto» (a los gatos), tienen difícil acomodo en términos puramente gramaticales. Creo que esta limitación de tratar la sintaxis sin apenas recurrir a la interpretación (de la retórica) es excesiva. Hay expresiones coloquiales con verbos meteorológicos donde la gramática sugiere una interpretación figurada, como en «A ver si le da por llover», donde «llover» es interpretado con un sujeto instigador, lo que la antigua retórica llamaría personificación.

En suma, el tratamiento exclusivamente gramatical de hechos como estos deja poco espacio al empleo de esquemas intelectivos (o cognitivos) como, en suma, son la silepsis, la sinécdoque, la metáfora y otras figuras de la vieja retórica, que tienen vitalidad en la gramática, y que hoy se han incorporado a teorías lingüísticas, que la *Nueva Gramática* mira con prudencia.

Como he dicho, los redactores de estos volúmenes han empleado tanto el vocabulario de varias teorías como las descripciones proporcionadas por ellas. Los redactores conocen bien los modelos, los métodos y las teorías de la lingüística actual. Y es un hecho que, siendo una lengua un conjunto ilimitado de expresiones, las generalizaciones son precisamente el objeto de una gramática. Pero no hay generalizaciones sin teoría. De no ser así, esta gramática sería una lista de frases. De hecho, y de manera continuada, se establecen generalizaciones, y se selecciona cierta solución a cierto problema en términos de algún marco o submarco teórico no declarado explícitamente. La *Nueva Gramática*, por tanto, utiliza su legítimo derecho no sólo de preferir cierto tipo de explicaciones, sino de ser teórica y, así, de aceptar en unos casos y de corregir, por omisión, en otros los argumentos de gramáticos a los que se refiere, pero no menciona. Este procedimiento lo han empleado de forma general las

gramáticas académicas previas.

No es de extrañar, por tanto, que encontremos explicaciones variadas basadas en teorías no declaradas, pero que los especialistas sí que podrán reconocer. Otras veces, las explicaciones no tienen una filiación particular. Unas son puramente lógicas, como decir que «no se forman varias entendederas porque entendederas no es individualizable»; otras son históricas (ejemplos en la morfología en las páginas 233 y 246); otras son psicolingüísticas, cuando se argumenta «la fuerte tendencia que muestran los niños a formar «morido», «rompido», «vuelto» (p. 243); otras se basan en restricciones semánticas, como la que se ofrece para explicar que los verbos de estado («merecer», «contener», «tener») no tienen pasiva porque los estados no concurren con agente («Los puros son tenidos por los estanqueros»), pero las pasivas sí («Los puros son vendidos por los estanqueros»). En las explicaciones propuestas tiende a prevalecer el criterio que la gramática generativa llama suficiencia descriptiva, es decir, el ajuste de la explicación a la conciencia lingüística de los hablantes.

Donde la *Nueva Gramática* presenta una real discontinuidad con las anteriores es en los datos gramaticales. Hasta esta gramática, los datos de las gramáticas académicas procedían de textos literarios del español de España, que podían remontarse hasta el español medieval. La *Nueva Gramática* obtiene sus datos de textos plenamente actuales, tanto del español de España como del de América o de creaciones propias, y sólo puntualmente recurre a datos históricos. Este procedimiento caracteriza a esta gramática como fundamentalmente sincrónica. Es este un acierto de método que ayudará al usuario de la *Nueva Gramática* tanto a entenderla como a mejorar su rendimiento gramatical.

Aunque su intención es la de ser una gramática normativa, la *Nueva Gramática*, por lo general, se limita a no recomendar ciertos usos. No recomienda las pasivas dobles como «Fue dejado de ser visto como una amenaza»; prefiere la concordancia en singular cuando el sujeto de la frase contiene palabras como «multitud», «séquito» o «familia», y recomienda evitar concordancias como «Toda la familia iban a pescar»; también prefiere la concordancia en singular en construcciones con el verbo «hacer»: «hace dos años», no «hacen dos años»; considera vulgar la tercera persona en plural «hayn», pero tolera el uso americano de «habemos», como en «Habemos tímidos que temblamos de miedo». Hay muchas más recomendaciones que el lector encontrará útiles.

Finalmente, la *Nueva Gramática* es una obra colectiva, no sólo de la Real Academia Española, como sucedía hasta ahora. Han sido todas las Academias de la lengua española las que han participado en su elaboración. Es este otro acierto importante, que otorga más legitimidad y realidad a esta gramática. Como conclusión, la *Nueva Gramática* es *panlectal*, sincrónica,

teórico-descriptiva, normativa y de autor colectivo.

Es, además, una aportación modernizadora al estudio de la lengua española. Supone una renovación significativa de la gramática académica, tanto en la cantidad como en la calidad. Por la relevancia que las academias de la lengua puedan tener, tendrá una influencia en el uso de la lengua, especialmente en medios periodísticos, pero también en el ámbito docente. Está escrita en un estilo predominantemente pedagógico que cualquier persona instruida puede entender, aunque su lectura requiera más o menos esfuerzo. Es un instrumento imprescindible para la enseñanza del español en la enseñanza secundaria, que tan desorientada se encuentra en este componente de su currículo. También los estudios universitarios deberán tener esta gramática como referencia. Sería, en mi opinión, lo mínimo que un licenciado en Filología debe conocer.

Autor: Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española

Edicion: Espasa, Madrid

Paginas: 3.886 pp. 120 €

Titulo: NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA